

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIIA. LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO

COMISION DE

GANADERIA, AGRICULTURA

Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2003 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL

SIN CORREGIR

MARZO DE 1993

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL LITORAL

SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA
COMISION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Daoiz Librán Bonino -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Raumar Jude y Omar Urioste

Asiste : Señor Senador Carlos Cassina

Invitados especiales : Señores Horacio Taylor, Ricardo Carlstein, Jorge Pérez, Enrique Guinco, Julio Cabrera, Guillermo Borges, Osvaldo Aguilar, Olivio Alza y Heriberto Arbuez, integrantes de una Delegación de Productores Agrícolas del Litoral

Secretaria : Lydia El Helou

Ayudante de Comisión Señor Alberto Martínez Payssé

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 6 minutos)

De acuerdo con nuestra agenda, en el día de hoy deberemos recibir a una delegación de productores de cebada del litoral. En virtud de que nuestros invitados aún no han llegado, podríamos pasar a considerar algún otro asunto entrado, como por ejemplo, la nota enviada por la Comisión Especial de Apoyo a los Damnificados por el Temporal, remitida por la Junta Departamental de San José. Concretamente, se solicita una audiencia a efectos de manifestar la situación que se está viviendo en dicho departamento, a causa del temporal.

SEÑOR URIOSTE.- Si la Comisión está de acuerdo, podríamos fijar una entrevista para el primer lunes después de Semana de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor senador.

En el día de hoy también deberíamos fijar los asuntos que figurarán en el Orden del Día de las próximas sesiones.

SEÑOR GARGANO.- La semana pasada me referí a la situación que se ha generado en Bella Unión, más exactamente, en el litoral norte, a raíz del momento tan crítico por el que atraviesa la industria azucarera. Asimismo, he aludido a los problemas de carácter económico y laboral que se les han presentado a los productores y trabajadores, quienes sufren una crisis generalizada.

Recientemente, se realizó en ese lugar una jornada de "paro cívico" en la cual participaron sectores laborales de la producción, todo el espectro político y la Iglesia. Se formó entonces

una Comisión destinada a hacer conocer esa situación y buscar soluciones a los problemas planteados.

No voy a describir la naturaleza de los problemas, porque los señores senadores ya están al tanto de ellos. Podría decir que desde diciembre de 1991 a la fecha, en Bella Unión se está dando una situación inversa a la que se vivió desde fines de la década del 70 hasta casi 1990, o sea, la salida diaria de tres o cuatro familias, que emigran de aquél lugar hacia otras zonas del país por la carencia de trabajo. También es extremadamente grave el caso de los productores que están vinculados a la cooperativa azucarera del norte.

Si la Comisión está de acuerdo, sería conveniente que busquemos los medios para contactarnos con estas personas, a fin de tomar conocimiento directo del problema. No podemos desentendernos de una realidad que afecta a decenas de miles de personas.

Deseo agregar que en esa zona hay otros emprendimientos nuevos de carácter hortícola y frutícola cuya proyección correría serios peligros, de mantenerse esta situación.

Concretamente, planteo que se extienda una invitación a esta Comisión multisectorial que se ha formado en Bella Unión, a fin de que exponga la realidad de esa región y las vías que ella entiende deben seguirse para tratar de abordar sus soluciones.

SEÑOR JUDE.- Si no me equivoco, en la última reunión habíamos dispuesto que el señor senador Gargano hiciera una petición y, precisamente, es lo que acaba de realizar. Hay un consenso natural por parte de esta Comisión en recibir su propuesta.

Sin embargo, desearía manifestar que el tema no alcanza únicamen-

te a Bella Unión, ya que se trata de un problema más complejo que involucra al campo en general. No debemos olvidar que el sector afectado está pasando por uno de los períodos más difíciles y, como consecuencia, observamos que la pobreza aumenta y crea sus perturbaciones. Los precios de la lana, del arroz, de la carne y de los productos agrícolas han bajado, en lugar de subir. Estamos ante una situación realmente difícil.

Luego de escuchar a los delegados de Bella Unión, la Comisión estaría en condiciones de reflexionar al respecto. Dentro de los cometidos de este Cuerpo, lo fundamental es ocuparse de la agricultura y la ganadería. Se trata de dos rubros que están muy duramente enfrentados a una falta de rentabilidad total. Existe una desorientación tan grande que se puede percibir en el diálogo que se mantiene con las personas en las ferias y en los centros poblados.

Por tanto, quizás sería oportuno recibirlos el primer lunes después de Semana de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El primer lunes después de turismo está comprometido con representantes del departamento de San José. Por lo tanto, si no hay inconveniente propondría que los recibiéramos el segundo lunes después de Semana de Turismo.

Considero que tendríamos que ir confeccionando el Orden del Día de los asuntos que en forma permanente --es decir, fuera de las entrevistas-- va a tratar la Comisión. Al respecto, creo que cada uno de los integrantes de la Comisión cuenta con un listado de los temas ,el que ya fue leído en la sesión pasada.

Entiendo que hay un solo proyecto que cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes.

SEÑOR GARGANO.- Si, señor Presidente, pero se aprobó en la legislatura pasada, por lo que no tiene media sanción porque hay que volver a estudiarlo.

SEÑOR ASTORI.- Lo que aclara el señor senador Gargano es correcto, ya que la media sanción es de la legislatura pasada.

También quiero recordar que con respecto a este proyecto , al inicar nuestro trabajo en todos estos períodos precedentes, dentro de esta XLIII Legislatura, hemos manifestado nuestra voluntad de estudiarlo,puesto que todos coincidimos en que es un tema muy importante. Sin embargo, han surgido otros asuntos que debimos considerar y éste siempre fue quedando relegado. Por lo tanto, me parece que debería integrar la lista de los asuntos a analizar en primera instancia, porque entiendo que el país necesita una legislación en esta

materia y, especialmente, en algunos rubros de producción.

Por lo tanto, propongo que se incluya entre los primeros asuntos a considerar. Me refiero, concretamente, al tema que comprende el riego, drenaje y regulación de agua.

Es notorio que el país ha entrado en una fase de evolución y composición de su producción agropecuaria, en la que no me voy a extender en los fundamentos puesto que muchos de los integrantes de esta Comisión ya los conocen. Entiendo que se hace progresivamente urgente legislar en esta materia. Es necesario manifestar que se trata de un medio que cada vez tiene mayor incidencia en la producción; además, es especialmente importante para algunas reconversiones que el país debe de encarar.

No es mi intención abrir un debate sobre los temas que mencionaba el señor senador Gargano, por ejemplo el de Bella Unión --que comparto plenamente-- o los que están planteados en el establecimiento El Espinillar que, también tiene mucha relación con el anterior. Independientemente del resultado que arroje la consideración de estos temas, igualmente habrá reconversión productiva en el país y, ojalá, que ello se logre de la mejor manera posible y contemplando los auténticos intereses nacionales. Aludo a esto , porque el riego habrá de jugar un rol muy importante, entre otras cosas, para hacer posible que esta reconversión tenga resultados productivos positivos y también comerciales.

No deseo extenderme sobre el tema, ya que pretendía solamente hacer un breve fundamento de por qué proponía que este proyecto fuera uno de los primeros que la Comisión debería abordar.

Debo decir, además, que en estos días estuve repasando el proyecto y encontré en su contenido muchos aspectos útiles, aunque probablemente habrá que modificar algunos, ya sea discutiendo o recibiendo asesoramiento. De todas formas, considero que existe una buena base de trabajo.

SEÑOR URIOSTE.- Confieso que recién he tomado contacto con el listado de estos proyectos, pero observo que en el numeral 8 figuran normas para regular el uso y la conservación de suelos y aguas superficiales destinadas a fines agropecuarios. Pienso si no tendrán puntos en común con el proyecto que estamos analizando; creo que podríamos tratar los dos en forma conjunta.

SEÑOR ASTORI.- No sólo tienen relación, sino que además el proyecto que figura con el número 8 refiere al recurso natural [illegible] que figura con el número 2 tiene que [illegible] con los [illegible] medios de producción, fundamentalmente obras de riego. La relación, sin embargo, viene por el lado de la regulación de la dotación total de agua para fines productivos que tiene el sector agropecuario. En consecuencia, coincido en que de alguna manera hay que encararlos en forma conjunta. Por lo tanto, también incluiría el proyecto que figura con el número 8 en el grupo a abordar en primera instancia, puesto que hay una conexión evidente.

En la medida en que se piensa que las normas de conservación afectan la disponibilidad del recurso natural , incide en la definción de normas para instaurar y administrar obras de riego; ello es evidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- También hay un proyecto que la Mesa considera importante y es el que figura con el número 10 , también relativo al sector agropecuario. Me refiero al relacionado con la modificación de Régimen Tributario, con Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Al respecto me he enterado que se estaría por confeccionar un nuevo proyecto sobre el mismo tema.

SEÑOR ASTORI.- Creo que ya fue confeccionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, parecería obvio entrar a considerar este tema.

Después figuran también dos asuntos relativos a la tierra; sin embargo estimo que no debemos incluir más de dos temas, al principio.

Por ejemplo, el proyecto que se ha mencionado por algunos señores senadores --entre ellos, el señor senador Astori-- podría tratarse junto al punto que figura en séptimo lugar de los temas a que debe abocarse esta Comisión, es decir, el relativo a la producción, comercialización e industrialización de la leche, y normas para su ordenamiento.

SEÑOR ASTORI.- Yo sería partidario de esperar un poco el decurso de los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, ya que el panorama ha cambiado un poco. Actualmente, hay intervención de nuevas empresas.

Por último tenemos el asunto que tiene que ver con el Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR GARGANO.- Quiere decir, entonces, que estamos hablando de tres proyectos.

Pienso que es bueno señalar que, personalmente, en el curso de los meses de diciembre y enero escuchamos al señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización hablar reiteradamente de una propuesta destinada a la obtención de tierras por parte de ese organismo. Me parece importante tratar esta cuestión porque tanto su Presidente como los restantes integrantes del Directorio están preocupados por este problema. Inclusive han divulgado a través de los medios de comunicación una serie de propuestas, y no debemos olvidar que tenemos proyectos --que vienen de la Legislatura pasada-- que apuntan a un mismo objetivo.

Propondría, entonces, que el señor Presidente

se comunique con la Presidencia del Instituto Nacional de Colonización a fin de informar que esta Comisión tiene a estudio tres proyectos relativos a esa materia. Me refiero a los puntos que figuran en tercer, quinto y sexto lugar de los asuntos a estudio.

De pronto, la Comisión podría cursarle una invitación para abordar este tema.

SEÑOR ASTORI.- Si no recuerdo mal, el ingeniero Terra Gallinal había divulgado en medios de prensa el procesamiento de una especie de acuerdo entre el Gobierno y el Banco de la República para acceder a una superficie de tierra relativamente significativa, que podría oscilar entre las 200.000 y las 300.000 hectáreas. Asimismo, en la comunicación a que aludía el señor senador Gargano se refirió a una posibilidad que visualizaba como cercana, vaticinando, inclusive, en alguna declaración de prensa, un final positivo de este proceso.

En consecuencia, estoy totalmente de acuerdo con el señor senador Gargano en cuanto a que sería bueno que la Comisión tomara contacto con la Presidencia del Instituto Nacional de Colonización, verificara esta posibilidad y en función de ese contacto --podría cursarse una invitación a la Comisión--, definir los pasos futuros a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia adelanta que a la brevedad se pondrá en contacto con el Presidente del Instituto Nacional de Colonización a efectos de concertar una entrevista, que seguramente tendrá lugar luego de transcurrida la

semana de turismo.

(Ingresan a Sala representantes de los productores de cebada del litoral.)

La Comisión se complace en dar la bienvenida a la delegación visitante.

SEÑOR GUINCO.- Ante todo, señalo que soy un productor de Paysandú que representa a la Mesa de todo el litoral Oeste. Entre nosotros se encuentran presentes, también productores de Río Negro, Paysandú, Mercedes, Colonia, Ombúes de Lavalle, Palmitas, etcétera.

Es para nosotros un orgullo ser recibidos en el día de hoy por una Comisión tan especial del Parlamento como es la de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores.

A continuación, vamos a desarrollar muy brevemente la problemática que vive nuestro sector.

Hemos intentado ponernos de acuerdo con las malterías de cebada, y también queremos que el sector político sea un testigo fiel de todos los hechos. Asimismo, y frente a estas circunstancias, hemos solicitado la participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para ver de qué modo, todos juntos, logramos solucionar esta situación.

Nos encontramos ante una coyuntura difícil y es nuestra aspiración llegar a un acuerdo porque tenemos la plena convicción de que no existen productores sin industria, y viceversa.

SEÑOR CARLSTEIN.- **Ante todo, y para aclarar los términos de mi exposición, quisiera hacer algunas precisiones en torno al negocio de la** cebada malteada y **de** la **cerveza en todo** el mundo, **a efectos de que podamos** ubicar mejor los problemas que se plantean dentro del territorio de la República.

En tal sentido, debo decir que las cervecerías conforman empresas integradas. Esto significa que la cadena de producción desde la materia prima hasta el producto terminado que llega al consumidor, no es interrumpida por mercados intermediarios, sino que se hace por contratación directa. Esto es similar a lo que ocurre, por ejemplo, con la industria del tabaco, en la que las empresas tabacaleras contratan directamente la producción de la hoja a sus productores.

En el caso de la cebada malteable no existe un mercado fluido como puede haber con respecto al trigo o el maíz, en el que haya oferta y demanda permanentes, contínuas y atomizadas, ya que básicamente se trata de un mercado en el que un oligopolio compuesto por un número reducido de empresas cerveceras contratan con productores la producción de la materia prima que necesitan. Además, circunstancialmente pueden aparecer pequeños lotes de cebada o de malta en oferta o demanda, de acuerdo con las dificultades que existieran en ese momento.

En lo que respecta al Uruguay, operan cuatro empresas que contratan con sus productores. El año pasado, por ejemplo, se contrataron 124.000 hectáreas de producción. Debo decir que esos contratos se realizan en una situación de notoria desigualdad. En primer lugar, porque la empresa contratante está tratando con un agricultor más allá de que se comunique en forma escrita, no tiene una formación legal que le permite dilucidar la validez o conocer los problemas que pueden acarrear la firma de esos contratos. En segundo término, se trata de una situación de desigualdad porque la totalidad --hago especial énfasis en esto-- de los

riesgos corren por cuenta del productor. Sin embargo, las maltérías no arriesgan absolutamente nada. El productor firma vales por todo el material que recibe, no solamente por el contrato, sino también por el fertilizante y los agroquímicos, comprometiendo, además, su patrimonio, ya que se dispone a pagar sumas que, en algunos casos, llegan a ser treinta veces el valor de lo recibido --en caso de incumplimiento-- tal como reza en el texto de uno de los contratos de Maltería Norteña. Cabe añadir que las pautas de estos contratos no son uniformes y no se ajustan a las reglas reconocidas internacionalmente para los contratos de cebada. Existen variaciones muy grandes en cuanto a los valores que las diferentes malterías aceptan como valores base para la comercialización. Sí hay un elemento común a todos estos contratos: invariablemente se castiga a aquellos productores que no entregan materia prima en condiciones de base y no se premia a aquellos que superan dicho nivel.

En consecuencia, considero que sería beneficioso para los productores de cebada del Uruguay, entre quienes me incluyo, que los contratos se hicieran sobre un pie de igualdad, con reglas claras y precisas que reflejen la realidad, tanto nacional como internacional, de la producción a que nos referimos.

Finalmente, sólo me resta agregar que el precio de la cebada influye en el precio final de venta de las cervezas en menos de un 5%.

SEÑOR PEREZ.- Como productor de la zona de Young, quisiera aprovechar esta oportunidad que nos brinda la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado para plantear otros

problemas que también pesan en la situación agrícola en general, pero fundamentalmente sobre la zona del litoral oeste. Acerca de buena parte de ellos, tuvimos ocasión de tratarlos el año pasado en este mismo ámbito; algunos se han resuelto favorablemente para todos, en particular, lo que atañe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Otros, aún siguen sin solución y, evidentemente, un año después la situación es más grave.

De modo que además de los problemas planteados anteriormente en relación con el cultivo de la cebada, también nos preocupa el de la política de trigo, ya que la mayor parte de los productores se encuentran en la etapa de producción con los trabajos correspondientes a la preparación de tierras, y hasta el momento no tenemos una posición clara de cuál va a ser la conducta a seguir sobre la comercialización ni conocemos las normas que adoptará el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No obstante, el problema más grave es el de la política crediticia del Banco de la República y lo que tiene relación con la redocumentación de deudas. Esta situación fue planteada el año anterior y, a pesar de haber tenido una reunión con los Directores de dicha Institución, quienes manifestaron la posibilidad de llegar a alguna solución, hasta el momento las condiciones siguen iguales. En la oportunidad en que concurrió el Directorio del Banco de la República para hacer las aclaraciones correspondientes a nuestros planteamientos, consideramos que las respuestas fueron realmente equivocadas. En el caso del contador Braga, cuando se refería

a que había una redocumentación de deudas para productores, no estaba hablando de lo mismo que nosotros. En realidad, se trataba de una ley que había sido aprobada hacía poco tiempo, pero para una redocumentación originada en el año 1982, por problemas conocidos por todos nosotros. En este caso nos referimos exclusivamente a deudas originadas a partir del año 1990, acerca de las que contamos con mayor información en el caso de que los señores senadores lo crean conveniente. Pensamos que no se trata de deudas causadas por mala producción, sino que fundamentalmente se deben a medidas extraproducción.

En esos casos podemos mencionar como punto general que las mismas se debieron a los bajos precios de los productos recibidos a partir de que se incrementó el descenso de los precios de los granos en 1990, principalmente en el trigo y en el cultivo del girasol. Otro aspecto que influyó fue el bajo rendimiento climático ocurrido en 1991, que hizo que el Banco de la República instrumentara una nueva norma de redocumentación, que no es exactamente la que nosotros estábamos planteando. En tercer lugar, podemos citar las altas tasas de interés cobradas por el Banco de la República con relación a los valores en que han ido evolucionando los distintos granos que nosotros producimos, los que han tenido desfase tremendo. En cuarto término, esta situación también se debe a los altos índices de inversiones del sector agrícola como consecuencia de las buenas condiciones de los años anteriores en el uso de tecnología y maquinaria, lo que tomó totalmente desprevenidos a los productores, sobre todo después del año mencionado.

Otro de los puntos indicados en el repartido es el referente a la devolución de impuestos, que también en algunos casos está desfasado y se producen diferencias entre los distintos cultivos.

En resumen, a esta altura de los acontecimientos no tenemos respuestas totalmente válidas que puedan referirse, también, al cultivo de la cebada.

SEÑOR BORGES.-Soy agricultor medianero de la zona de Young.

Hemos estado aquí en otra instancia de trabajo, pues esta organización de productores del litoral tiene como meta mantener un diálogo permanente con todos los sectores que tienen que ver con el quehacer nacional o que poseen influencia en la parte agrícola.

En ese dialogado què hemos mantenido, debemos resaltar que el Ministerio ha sido un buen interlocutor, al cual le hemos podido plantear la problemática en su globalidad.

En este momento, luego de haber realizado cuatro asambleas, los productores de todo el litoral decidimos plantear directamente a la maltería el problema que enfrentamos. En la última asamblea, que tuvo lugar en Mercedes, estuvieron presentes legisladores, productores de todas las zonas y gran parte de los asesores del Ministerio. En esa instancia, con el beneplácito de los asesores presentes, se resolvió mantener un diálogo con las malterías, al cual asistían representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como veedores.

El lunes pasado fue esa instancia. Estuvo presente la delegación de los productores y asistió un asesor del Ministerio sin embargo, no concurrieron los representantes de las malterías. Aclaramos que se realizó una invitación formal de parte de la gremial de agricultores, y la reunión, obviamente, era en el Ministerio.

Mientras esperábamos, empezamos a conversar con el asesor y, realmente --creo que es interesante que quede constancia de estas palabras--, demostró una actitud un poco sesgada en el siguiente sentido. Por supuesto, en un Ministerio siempre hay técnicos, políticos y tecnócratas. Este asesor nos expresó textualmente que existía un espíritu de diálogo pero que no sabía para qué iba a estar presente. Nosotros somos una parte productiva del país, la otra son las malterías, y se supone que el interés nacional es del Gobierno.

Luego de intercambiar ideas sobre la temática, finalmente este señor asesor comprendió que el diálogo tenía que darse a corto plazo y en profundidad. Justamente, hoy nos encontramos acá no sólo para denunciar la problemática desde el punto de vista técnico y productivo, sino para que desde el punto de vista político las aguas vuelvan a su cauce.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra señalaron que el mercado de la cebada no existe en el mundo, ya que se trata de un cultivo contratado entre dos partes. Es decir, no existe un mercado que nos permita tomar un precio de referencia. Por ello, no hay una transparencia del mercado, tal como comprendió después este señor asesor. Aquí lo que tenemos que establecer es una relación productiva más equilibrada y estable, que tenga

en cuenta ambos intereses, pero para ello hay que dialogar y, por tanto, ambas partes deben reunirse.

En primer lugar, debe quedar claro que es preciso dialogar y que al país le interesa que ambas partes funcionen bien. No es posible que las malterías concreten buenos negocios mientras que los productores realicen malos, o viceversa. Por ello, insistimos en la necesidad de dialogar.

Tenemos prevista otra entrevista con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para la semana entrante, pues tenemos sumo interés en avanzar en el tema ya que estamos en marzo, hay que preparar la tierra, contraer créditos, decidir contratos, etcétera. Esos aspectos hay que aclararlos de antemano porque la cebada es un cultivo que requiere al sector productor una inversión directa que se sitúa entre los U$S 25:000.000 y los U$S 30:000.000. Indudablemente, hay que hacer los ajustes pertinentes para adoptar las decisiones con el tiempo necesario.

Por otra parte, debemos establecer que la cebada es un rubro oligopólico. Pensábamos que al ingresar otra maltería se iba a producir una especie de competencia interna, con lo cual el sector productor se vería más beneficiado. Sin embargo, lamentablemente ello no fue así, sino que, como dije, se estableció un oligopolio.

Asimismo, nos preocupa sobre manera el precio del trigo en la presente zafra, no para pedir subsidios, prebendas o bloquear granos del exterior que entran de buena forma al mercado, sino para establecer que el año pasado hubo una comercialización que fue relativamente adecuada porque el Ministerio tomó las medidas pertinentes reclamadas por los productores, con las cuales el

Ministerio también estuvo de acuerdo.

Este año también estamos preocupados, y pensamos que, probablemente, el instrumento no sea la carta de necesidad, sino un arancel móvil que bloquee la entrada de trigo subsidiado desde el exterior, o del que se hace ingresar en plena zafra a los efectos de que el productor, en los dos primeros meses, se encuentre con una gran oferta y tenga que vender a precios en baja, probablemente sin piso.

En la reunión anterior que realizamos, hicimos hincapié en lo que iba a suceder con el maíz. A los señores legisladores les decimos que está ocurriendo lo que señalamos. El maíz tocó piso, y además no hay compradores, porque las pocas industrias internas que hay se abastecieron del mercado vecino a precios diferentes. Con eso se logró que se abatiera el precio de la zafra, pero ese mecanismo no le sirve al país. Entendemos que el aparato productivo tiene que ser eficiente, se debe reinvertir, adecuar costos, aumentar la productividad, y todos esos elementos que se manejan como aspectos ideales para lograr la excelencia.

A la vez, también tenemos claro que cuando una mercadería no obtiene un precio adecuado, se produce una descapitalización, una liberalización de tierras que no se ocupan en cultivos, se produce desocupación y surgen agro-industrias que, probablemente, se abastezcan de otras producciones que pueden ser hechas en el país.

Todo lo dicho ha sido con respecto al maíz y al trigo. Al mismo tiempo, con relación a la devolución de impuestos --seremos breves para no extendernos demasiado-- intentaremos manifestar que el sector productor desea --tal como sucede en el caso del trigo cuyo precio es de U$S 10 por tonelada-- idear con el Ministerio una devolución de estos tributos de manera tal que ello permita, en alguna medida, que el sector agricultor pueda exportar dentro de una coyuntura internacional de granos subsidiados. Dicha coyuntura se extiende desde Alaska hacia la Comunidad y hacia Australia pasando por el sur de América quedando así subsidiados todos los granos del mundo.

En consecuencia, si queremos salir no podemos exportar impuestos y esto es algo que el Ministerio lo tiene muy claro. Simplemente, dejamos hecha la mención para que los señores legisladores tomen recaudo de la misma y puedan, de esta forma, intercambiar ideas sobre esta problemática a efectos de buscar alguna solución que destrabe esta situación en un mercado internacional que está totalmente subsidiado.

SEÑOR JUDE.- Creo que han sido satisfactorias las opiniones que hemos escuchado sobre un cultivo que ocupa una extensión muy importante. Más trascendente sería si se llegara a un acuerdo en el que, naturalmente, los productores y los industriales --en términos de recíprocas concesiones-- pudieran plantar no sólo 120.000 hectáreas sino el doble o el triple de esa cantidad. Es evidente que el cultivo de trigo presenta determinados problemas porque lo hemos comprobado. A su vez, con respecto a la plantación de maíz hemos sido testigos de que en el Departamento de Soriano se han hecho inversiones muy costosas con maquinarias de alta tecnología y con la posibilidad de obtener agua a un altísimo costo para el riego en condiciones muy especiales. Quiere decir que cuando frente a toda esa inversión que impulsa la tecnología se obtienen resultados negativos en la venta de esos productos, la gente baja los brazos y ya no sabe a quién acudir.

En consecuencia, habiendo escuchado a los productores del litoral oeste opinar sobre este tema, sugeriría que a efectos de que la Comisión pueda lograr una evaluación más completa, invitemos a las malterías para escuchar sus razones al igual que lo hemos hecho con la delegación que hoy nos visita. En tal sentido y sin perjuicio de escuchar otros puntos de vista, dejo planteada la interrogante para que la Mesa curse una invitación a las malterías para una próxima reunión que se llevaría a cabo después de la Semana de Turismo.

Creo que la cebada es uno de los pocos cultivos

que puede ser auspicioso para el país y todo lo que podamos hacer para buscar un entendimiento entre los industriales y los productores, constituye un paso a favor del país que, además, lo necesita. El campo está pasando por un momento crítico; resulta difícil pagar los créditos otorgados por el Banco de la República y por la banca privada, así como los impuestos y ello se torna aún más problemático cuando por el producto que vendemos no obtenemos el precio pretendido. Además, si sumamos a esto todo lo relativo a las inversiones, observaremos que los productores se encuentran totalmente desorientados.

Mis manifestaciones no son una crítica al Gobierno, ni echar tierra sobre el esfuerzo que éste viene realizando pero, el realismo impone una dinámica en la que, por la vía de una intervención de esta Comisión, sin ser Gobierno, trataremos de buscar puntos que den seguridad y tranquilidad al productor así como garantías al inversor o industrial para que tengan la seguridad de que producir cebada malteada --incluso se exporta al exterior-- puede representar una actividad productiva que es lo que en definitiva aparejaría una solución desde el punto de vista laboral.

Quiere decir, entonces, que dejamos planteada la sugerencia de invitar a los representantes de las malterías.

SEÑOR GARGANO.- Apoyo la propuesta presentada por el señor senador Jude, en el sentido de que se invite al sector industrial para que dé su punto de vista sobre el tema.

De todos modos, me gustaría que la delegación aquí presente avanzara un poco más en cuanto a cuáles son sus propuestas para resolver los problemas. He escuchado aspectos que tengo claros y, es posible, que no haya percibido otros.

En primer lugar está el tema de una línea de negociación nueva a la que ustedes han denominado como diálogo y donde estaría involucrada la parte industrial, los productores y el Estado oficiando como aquél que pone la mesa para que se realicen las conversaciones.

En segundo término, también se ha hablado de algunas bases para la negociación como es el establecimiento de un nuevo contrato que equilibre la desigualdad que actualmente existe entre las partes. Al mismo tiempo se han referido al aspecto de precios.

En definitiva, desearía saber cuáles son los contenidos de ese contrato y dónde existe experiencia de un contrato distinto al que está vigente. Sobre este tema hemos venido escuchando quejas desde el año 1985, especialmente de productores de Colonia que han dejado de plantar porque ello no es redituable y sólo terminan pagando a las malterías, en lugar de cobrar algo como resultado de su trabajo.

Por otro lado está el tema del precio porque, naturalmente, si el mercado es oligopólico, usteden son tomadores de precio porque a éste lo fija la empresa. Entonces, pregunto qué otro mecanismo se puede establecer para resolver este tema. Pido excusas por la pregunta que he planteado pero creo que las respuestas son imprescin-

dibles para que podamos tener las cosas bien claras.

SEÑOR CALSTEIN.- El primer punto a tomar en cuenta es que todos los contratos entre las malterías y los productores se hacen sobre la base de una semilla entregada por la maltería y cuya calidad no se establece en el contrato.

Quiere decir que el productor recibe una semilla cuya calidad y características genéticas desconoce. A continuación, la maltería estipula en el contrato --me estoy refiriendo a aquéllos puntos que son comunes a todos los contratos de las cuatro malterías-- que el productor deberá sembrar esa semilla en las condiciones indicadas por la maltería. Es decir, que ésta se reserva el derecho de señalarle al productor cómo y cuándo sembrar la semilla.

Además, supuestamente la siembra de la semilla se hace bajo la supervisión de la maltería y, digo supuestamente, porque deseo dar hechos y cifras concretas para apreciar la magnitud del problema.

Maltería Uruguay, entre los años 1991 y 1992 sembró 15.000 hectáreas de cebada y el faltante lo importó para su planta de malteo en Nueva Palmira de la República Argentina. En la zafra de 1992-1993 decidió ampliar esas 15.000 hectáreas a 30.000 de siembra, para no tener que importar la cebada desde ese país, cosa que así realizó. El duplicar esas 15.000 hectáreas le significó a Maltería Uruguay la incorporación de solamente dos nuevos técnicos, en un contrato donde se obliga al productor a sembrar de acuerdo a las indicaciones y bajo el control de la Maltería y ésta provee solamente un técnico por cada 7.500 hectáreas de siembra. Si esta Comisión comprende que el productor promedio de Maltería Uruguay cultiva 70 hectáreas, significa que cada técnico tuvo que atender a casi 110 productores en un lapso de 5 meses, lo que representa el ciclo del producto, dándole todas las indicaciones necesarias para que produjera la cebada según los procedimientos establecidos por la Maltería. Si en el cultivo la cebada no tiene el tenor de proteínas que corresponde o no viene con la humedad requerida o tiene un porcentaje de granos partidos o de cuerpos extraños superior al que se acepta, o es de un tamaño que no corresponde, el riesgo es exclusivamente del productor a pesar de que la Maltería le fija pautas y le entrega las semillas. Entonces, ¿cómo podemos modificar esta situación para que la ecuación sea más equitativa? Como primera medida se aceptan las pautas internacionales que existen para la cebada malteable

que se aplica en otros países, especialmente en Argentina y Brasil.

Uno de los temas más evidentes es el de la humedad del grano. La mayoría de las malterías fijan un 13% como humedad de recepción y todas las malterías penalizan la mercadería que se entrega con mayor humedad, lo cual es lógico y razonable porque se le entrega a la Maltería un grano que posee más agua y menos cebada, pero en caso de entregar una cebada más seca, ó sea que se estaría dando más cebada y menos agua, no se le bonifica. Esta es una plusvalía directa que la maltería se abroga sin compensación alguna.

Otro punto similar a éste es el del tenor de proteínas. Internacionalmente se reconoce que la malta necesita no excederse del 12% de proteínas porque ello influiría en el tenor alcohólico de la cerveza. Algunas malterías en el Uruguay aceptan este tenor del 12%, en Brasil y Argentina son standares normales. Sin embargo, otras lo fijan en un 11,5%. La maltería que fija el 12% no premia a tenores inferiores, a pesar de que ello beneficia notablemente el proceso de producción del caldo de la cerveza, o sea que produce más litros de cerveza por igual cantidad de malta. Otros, que tienen una exigencia mayor en cuanto a la proteína, porque piden el 11,5% recién bonifican la menor proteína a partir del 11%. Aparentemente este punto parece ser menor ya que estoy hablando de diferencias de medio o uno por ciento;pero desde el punto de vista de la rentabilidad del agricultor

es en realidad terrible, porque la proteína en la cebada se logra de dos maneras: una es por genética --lo provee la maltería y está fuera del alcance del agricultor en cuanto a hacer algo al respecto-- y la segunda es empobreciendo los rendimientos del cultivo, negándole el nitrógeno que necesita para crecer, puesto que de esta manera se logra un grano con menor proteína. Esto es como si, por ejemplo, le dijéramos al ganadero: usted me va a entregar un novillo y le va a hacer pasar hambre, porque quiero que no tenga grasa, luego se lo pagaré, pero el ternero se lo entrego yo. Esta aclaración es simplemente para que los señores senadores conozcan cómo se establece el juego entre la proteína y el rendimiento del cultivo, ya que es una interacción muy importante que se ve exponenciada por el hecho de que el tenor de proteína lo da también la variedad del cultivo que entrega la maltería.

A continuación me voy a referir a otro punto muy importante y lo voy a exponer por medio de ejemplos concretos dados por las mismas malterías que operan en nuestro país y en Brasil. Me refiero a Maltería Navegante y Maltería Antárdida, que en Uruguay reciben el nombre de Maltería Uruguay y Maltería Norteña.

Las malterías reconocen los granos de acuerdo a su tamaño y fijan cuatro categorías. El tamaño está dado por el agujero por el cual pasa el grano. Se le entrega al productor una semilla y le dicen que de la cosecha, tal porcentaje tiene que ser mayor a tal tamaño. Pero el tamaño del grano está fijado genéticamente en la planta y cada variedad produce mayor o menor cantidad

de granos de determinado tamaño. Creo que a esta Comisión le interesa saber que el promedio de exigencia de las malterías en el Uruguay para el productor es de granos de primera y segunda categoría, es decir que más del 90% del grano que entrega el productor no debe pasar por una zaranda de dos milímetros y medio. A título de comparación menciono que la totalidad de las variedades de las cebadas sembradas en Brasil por las mismas malterías de Uruguay y Norteña, tienen un promedio de granos de primera y segunda categoría que sólo alcanza el 73%. Eso quiere decir que de entrada el productor uruguayo corre con desventaja puesto que le entregan una semilla cuya genética desconoce y nadie fiscaliza la producción proporcional de granos de tal o cual tamaño. Tampoco se conoce el tenor de proteínas standar de la semilla en condiciones agronómicas de siembra normal. El productor deberá sembrar esa semilla de acuerdo a lo que indica la maltería, en el momento que se establece, con el fertilizante y con los cultivos agronómicos que le impone. En caso de que la producción no sea buena y la semilla fuera chica o con demasiadas proteínas, el pato lo paga el productor. Esto da la impresión de que el productor uruguayo está considerado como de segunda categoría. En cierta forma me da la sensación de pertenecer a un país africano en la época del imperialismo, puesto que me entregan la semilla, me dicen cómo sembrarla y en caso de que el producto sea malo me penalizan y si es bueno, no me premian.

Otro aspecto a destacar es que las malterías saben que es imposible obtener el 100% de la cebada malteable porque el proceso mecánico de la trilla quiebra granos, los mezcla con otros productos, etcétera. Es probable que esta Comisión no sepa que esos subproductos tienen valores y generalmente son iguales o mayores al de los que las malterías pagan por la cebada malteable.

Los granos partidos de cebada son ávidamente buscados por las empresas que fabrican raciones, porque tienen valores alimenticios iguales y a veces hasta superiores a los del maíz. Entonces, ante la opcion de comprar un grano partido de cebada a U$S 100 o un grano entero de maíz a U$S 120, creo que nadie duda.

Entonces, todo el proceso del grano partido, quebrado, dañado y de subproductos, que algunas malterías guardan sin compensar --como es el caso de Norteña--, y otras lo hacen al 40% de su valor, les significa un beneficio neto, porque tienen un valor que, en el peor de los casos es igual al que asignaron a la cebada que compraron.

El último punto que deseo mencionar --ya que se me han pedido detalles específicos al respecto-- es que la cebada se mide en gran parte por un proceso enzimático necesario, que es el de la germinación. Dicho muy someramente, el proceso de elaboración de la cebada es el siguiente. Se toma un grano y se lo humedece; luego se lo deja que empiece a germinar y, finalmente, se mata esa germinación con calor. Así, se obtiene un producto que es la cebada malteada, que más tarde interviene en el proceso de elaboración de cerveza.

Para asegurarse de que el grano que se compra tiene vida, las malterías lo someten a un proceso muy común que se denomina de vitascopio, en el cual el grano es coloreado; a través de su cambio de color, se determina si el germen es viable o no lo es, es decir, si tiene vida o no. En lo que respecta a esto, la norma internacional que se aplica en Argentina y en Brasil oscila en el eje del 95%, mientras que en el Uruguay, las malterías exigen un 98%.

Por mi parte, considero inaceptable que en la semilla que las malterías entregan, no figure el dato extraído de la prueba de vitascopio efectuada a esa semilla. Lo único que la mal ería asegura es que la germinación de la semilla que entrega es del 85%, contra un 98% de valor vitascopio que le exige al productor al terminar el proceso. Sin embargo, esto no significa que esa semilla tenga un 98% de poder , de vida latente y tampoco le indica al productor que genéticamente, desde el punto de vista potencial, lo tenga.

En lo que respecta a los contratos entre malterías y productores, permanentemente estamos observando que aquéllas fijan pautas que considero "leoninas" para con el productor. Este último se obliga a cada uno de los pasos que debe seguir a través de la firma de un contrato o de un vale de compromiso, arriesgando no sólo los 25 millones o 30 millones de capital de giro --para la siembra de las 124.000 hectáreas-- sino también diez veces esa suma en capital tierra, capital máquina, así como también seis meses de su vida y de la de su familia, para llegar a una cosecha cuyo resultado y retribución desconoce. Esto, en mi opinión, no es justo.

SEÑOR GÜINCO.- Quiero decir que nosotros hemos elaborado un estudio que abarca un período de cuatro años y que acusa un promedio de rendimiento de unos 2.050 quilos, mientras que el costo de producción es de 110 dólares por tonelada.

En distintas oportunidades, hemos planteado a las malterías que se realice una reliquidación de nuestro producto, es decir de la materia prima que le hemos entregado, que es de primerísima calidad. Ellas se expidieron a favor de un precio sostén de 100 dólares. Luego de los descuentos realizados por parte de las malterías a los productores, estos últimos obtuvieron, en algunos casos, [illegible] dólares, mientras que en otros, 95 y 92 dólares netos por tonelada. De hecho, tenemos un costo de 110 dólares por tonelada, por lo que el productor, en la mayoría de los casos, no logró cubrir su costo de producción, [illegible] promedio superior a los [illegible] hablando de [illegible] productores.

[illegible], el sector productivo --es decir, nuestro productor-- solicita a las malterías una justa y debida reliquidación, por entender que el precio que se le ha pagado al productor no cubre sus costos de producción.

Por otra parte, hemos planteado que se realice una revisión de los contratos. Como es sabido, entre las malterías y los productores siempre se han firmado contratos. Sin embargo, el sector productivo nunca tuvo la opción de participar en las discusiones, porque las fábricas siempre propusieron y dispusieron las cosas a su modo. Aclaro que no todas las malterías actúan de la misma forma en la firma de contratos. A este respecto, puedo decir que, por ejemplo, la fábrica Norteña de Paysandú, firmó contratos cuyo precio alcanzó los 300 pesos

uruguayos por tonelada. Otras malterías --como es el caso de Malterías del Uruguay y Pilsen-- firmaron contratos con sus productores por un mínimo de U$S 90. Esto quiere decir que existe una diferencia, por lo que no hubo igualdad.

Repito que reclamamos una revisión del contrato y, además, queremos que dentro de él se estipule un precio sostén mínimo. En las discusiones que han tenido lugar, se ha llegado a hablar de U$S 110, de acuerdo con los estudios que se han realizado. Es importante que se estipule un precio mínimo, ya que el sector productivo tiene que tomar cartas en el asunto y discutir un contrato que sea viable para las dos partes.

Por otro lado, algunas malterías vienen haciendo descuentos por los granos quebrados y con puntas rotas. En Paysandú, por ejemplo, un productor entregó 472.000 quilos y le descontaron por el concepto antes mencionado, 37.000 quilos, cosa que considero no es ética. Teniendo en cuenta que el productor pagó un flete para llevar ese grano a la planta, y que no se lo pagaron, considero que él debe retirarlo, aunque ello le signifique algún costo adicional. En cambio, no se le paga ni se le devuelve.

SEÑOR BORGES.- Simplemente, deseo complementar lo que acaba de señalar el señor Güinco.

El precio de esta zafra se fija en un momento en que la cosecha fue excepcional en calidad; tan es así, que se exportó gran parte de esta cebada con calidad correctora a Holanda. Esto implica el grado máximo de calidad en la cebada.

Como en este negocio no hay transparencia, el Ministerio no nos pudo brindar los datos, los asesores no disponían de ellos y, según nos informaron, el Banco de la República se expide, aproximadamente, en los meses de julio y setiembre. Tan sólo tenemos algunos datos o cifras extraoficiales provenientes de Maltería Pampa de Argentina, y quizás sea oportuno mencionarlos. Dicha empresa estuvo importando cebada nacional a U$S 157 y U$S 162 la tonelada. Esto demuestra que no fue un año tan malo en cuanto a los precios, para las industrias, pero sí lo fue para el sector productor, ya que el precio del año anterior disminuyó entre un 15% y un 20%.

Deseo agregar que las malterías reciben una devolución de impuestos por la cebada malteada, lo cual nos parece correcto. Pensamos que también debería tomarse en cuenta --porque estamos manejando una devolución de impuestos también con el Ministerio-- la cebada en grano que se exporta cruda. El productor debería recibir, por lo menos, una parte --se trata de la salida del producto; el malteo es una etapa muy sencilla en el procesamiento del grano, en compensación de esa devolución de impuestos que hace el Estado a la cebada cruda en su globalidad y parte de la cebada malteada, tal como sucede con los arroceros.

SEÑOR G Ü I N C O.- Deseo referirme a la devolución de impuestos, que señalaba el señor Borges.

En la cebada cruda que se exporta no ha habido devolución de impuestos hasta el momento, lo cual hemos reclamado.

Quisiera que quedara claro que en las malterías se ha cobrado anualmente la devolución de impuestos por la cebada malteada. Pedimos que, en lugar de volcarse totalmente a las malterías, el productor participe de una parte de esas ganancias, por ser quien prepara y produce la materia prima.

SEÑOR CALSTEIN.- Deseo apoyar las palabras del señor senador Jude, acerca de que es el deseo de todos nosotros que Uruguay siembre 300.000 o 400.000 hectáreas de cebada anuales, lo que es perfectamente factible desde el punto de vista técnico.

Si me permiten, deseo mencionar un último dato numérico, específico y concreto, que quizás los señores senadores deseen discutir con los representantes de las malterías. Maltería Uruguay --que en Argentina trabaja bajo el nombre de Maltería Pampa--, del 1º al 31 de diciembre de 1992, por la cebada entregada en una ciudad de la Provincia de Buenos Aires que dista, aproximadamente, 800 kilómetros de distancia del Puerto de Nueva Palmira, pagó la suma de U$S 115 la tonelada. Simultáneamente, le abonaba al productor uruguayo, en Ombúes de Lavalle a 160 kilómetros del Puerto de Nueva Palmira, U$S 100 la tonelada de cebada.

SEÑOR JUDE.- En realidad, no somos gobierno, sino una Comisión del Senado.

Supongo que el trámite a seguir por este Cuerpo consistirá en convocar una reunión con los representantes de las malterías. Pienso

que la franqueza no ahuyenta a nadie, pero sí la mentira. Se trata de hablar en un clima de verdad y de entendimiento. Posteriormente, si fuera del caso, podríamos invitar al señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y al de Economía y Finanzas, con lo que culminaría una etapa que espero sea provechosa para el país.

SEÑOR GÜINCO.- Simplemente, deseo agradecer en nombre de la delegación la atención de habernos recibido. Desde ya quedamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 32 minutos)